

## **"ELECCIONES Y NUEVA NORMALIDAD EN MÉXICO: 06 DE JULIO DE 2021."**

**Autor: Lic. Marlene Martínez Leal<sup>1</sup>**

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es presentar el escenario de las elecciones en México dentro de un esquema de emergencia sanitaria. En el cual el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), deja relegados a otros partidos como el Revolucionario Institucional (PRI), Partido de Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD) y con poco margen de maniobra en la Cámara de Diputados, Senadores, Gobiernos Estatales y municipales que podrían haber generado una estructura de apoyo y contrapeso al crecimiento y amplio control de MORENA. La pregunta es ¿sí bajo las actuales condiciones se podrán mantener partidos de magnitud importante como el PRI, PAN y el PRD, solo mediante la formación de coaliciones originando una modificación o regreso a un sistema de un partido hegemónico?

**Palabras clave:** Sistema de partido, Partidos, MORENA, PRI, PRD, PAN, elecciones, pandemia

---

<sup>1</sup> Profesor de la Facultad de Economía. Universidad Autónoma de México. E-mail: docencia\_e\_investigacion\_mlm@yahoo.com.mx

## **Introducción**

En este trabajo se hace bajo una semejanza entre sistema económico y el sistema político, para establecer la equivalencia entre la rentabilidad económica de las inversiones y la rentabilidad electoral, medida a través de votos o escaños políticos; resaltando los factores de riesgo sistémicos que pueden afectar a esta última y que permitiría un tipo específico de estructura de mercado político, que definiremos como sistema de partidos. La estructura de competencia electoral, sistema de partidos, depende del número de partidos políticos y de su grado de competitividad, características específicas relacionadas con el sistema de partidos y el electoral.

El objetivo de este trabajo es investigar los efectos de la pandemia actual en la nueva conformación del sistema de partidos en México.

El trabajo está compuesto por dos apartados, en el primero se destacan los elementos teóricos que permitirán estudiar los componentes del sistema de partido, las interacciones entre ellos y las reglas y las relaciones que existen con el sistema electoral y de partidos, para estructurar el sistema político.

El segundo apartado integra una descripción de lo sucedido el pasado 6 de julio en las urnas, lo que hace una nueva reconfiguración del sistema de partidos y en general de la estructura del sistema político, quedando posicionado al Partido de MORENA, como ganador indiscutible.

### **I.- Elementos Teóricos del Sistema Político, Sistema de Partidos y el Sistema Electoral.**

Este apartado describe los elementos teóricos que permiten entender, el comportamiento de los partidos, la interacción y la rentabilidad electoral de los partidos, integrando un sistema de partidos, organizado mediante un conjunto de reglas que estructuran los incentivos políticos y económicos. La rentabilidad se define a partir de los resultados electorales obtenidos por el

partido del gobierno y los otros partidos de oposición en diferentes puestos de elección, destacándose las causas y factores que modifican la tasa de rendimiento en votos o escaños.

Describir y analizar el comportamiento del sistema político implica revisar algunos conceptos propios de la ciencia política para situar el marco general en el que se realizan las acciones del gobierno. Para ello, es importante definir: sistema político, sistema de partidos y sistema electoral<sup>2</sup>. Estructuras que están estrechamente vinculadas con la rentabilidad político electoral<sup>3</sup> del gobierno y cuya evolución ha dependido de las presiones y demandas que ha enfrentado el sistema político mexicano.

En este trabajo se hace una analogía entre sistema económico y el sistema político, para establecer la equivalencia entre la rentabilidad económica de las inversiones y la rentabilidad electoral, medida a través de votos o escaños políticos; resaltando los factores de riesgo sistémicos que pueden afectar a esta última y que permitiría un tipo específico de estructura de mercado político, que definiremos como sistema de partidos.

La estructura de competencia electoral, sistema de partidos, depende del número de partidos políticos y de su grado de competitividad, características específicas relacionadas con el sistema de partidos y el electoral. Un bipartidismo ofrece mayor rentabilidad electoral, a los participantes, sobre una estructura donde compiten tres o más partidos. Así mismo, las leyes electorales que establecen los requisitos para la formación, registro y permanencia de un partido político en las contiendas electorales; afectan también el nivel de competencia y en última

---

<sup>2</sup> Atendiendo a la definición de sistema político y de sistema en el sentido estricto, el sistema electoral y de partidos serían subsistemas del primero. Sin embargo, para la mayoría de los politólogos (Sartori, 1980; Duverger y Sartori, 1988; Bobbio, 2000), por tradición y por las ventajas analíticas y didácticas, al no destacar todos los elementos e interacciones de estos subsistemas -lo que complicaría el análisis y la comprensión de los mismo- se prefiere estudiarlos como sistemas, bajo el entendido que están estrechamente relacionados y forman parte del sistema político. En el presente estudio se respeta esta tradición de la ciencia política y todos son vistos como sistemas, en función de las consideraciones anteriores.

<sup>3</sup> La definición de riesgo sistémico, implica la modificación de cualquiera de los componentes de estos sistemas que hará que cambie la rentabilidad político electoral del gobierno y de los otros partidos de oposición modificando en la lucha política la estructura de mercado político o sistema de partidos.

instancia el número de partidos. La solicitud de muchos requisitos, por efecto de las leyes electorales, sería el equivalente a elevadas barreras a la entrada, que restringen la participación formal de los partidos políticos, al no poder reunir todas las disposiciones que marca la ley.

Estas disposiciones legales del sistema electoral y del de partidos está relacionado con los cambios en el sistema político, los cuales responden a las presiones políticas que enfrenta el gobierno como agente regulador, por parte de los grupos y partidos de oposición, potenciales competidores al gobierno y competencia en términos reales.

Determinados grupos y/o sectores<sup>4</sup> de la sociedad para no ser excluidos o afectados en su rentabilidad política por las reglas ya establecidas, cuando encuentran las condiciones propicias, presionan al gobierno para modificar aquellas disposiciones electorales que le son adversas. Y buscan eliminar algunas de las barreras legales a la entrada, fomentando una mayor participación en ciertos ámbitos de elección. Estas modificaciones electorales afectan la estructura del sistema político y disminuyen la rentabilidad política electoral del gobierno, al obligarlo a renunciar a determinadas prácticas políticas que lo posicionaban como un monopolista del poder público. Pero sobre todo, al forzar al gobierno a participar en un esquema de mayor competencia electoral. Incrementando con ello, el rendimiento político electoral para los grupos y partidos opositores al partido en el poder. Pero también un amplio margen electoral, de escaños y puestos políticos de mayoría y de representación proporcional podría generar una estructura monopólica que elimine a la competencia real y potencial.

---

<sup>4</sup> En algunos casos, no sólo se afectaba su nivel de rentabilidad política, sino que eran excluidos completamente de la participación electoral y de los derechos y prerrogativas que otorgaba las leyes electorales, como fue por muchos años el caso del partido Comunista en México, sobre todo por las condiciones internacionales de la Guerra Fría. Y en algunos otros, el sistema también los restringió de los beneficios económicos generados por el mismo sistema como fueron los subsidios y/o las subvenciones para determinados grupos y sectores sociales. La rentabilidad política o electoral puede condicionar los incentivos económicos y políticos para generar organizaciones, a través de incentivos positivos o negativos.

El sistema político mexicano, desde la década de los años 30's hasta el triunfo del PAN en el 2000, se caracterizó por un gobierno monopolista del poder con elevadas tasas de rentabilidad en términos de votos y escaños políticos, es decir un poder casi absoluto del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esta situación se fue revirtiendo gradualmente a partir de los diversos cambios realizados en la estructura política, electoral y de partidos. El incremento de la competencia entre partidos, el fin del poder hegemónico del PRI como partido gobernante conjugado con los riesgos sistémicos, generó una disminución del rendimiento electoral, sobre todo para el partido en el poder y una mayor participación de partidos como el PAN y PRD.

### **Definición de Sistema Político.**

En su concepción más general, la expresión de “Sistema Político se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca” (Bobbio, 2000:1464). Este conjunto de elementos mantienen una relación única que lo caracterizan y le permiten establecer un perfil propio del mismo.

Estos elementos observables pueden ser visualizados como componentes de carácter institucional y como prácticas políticas específicas (papeles políticos) que constituyen lo que Easton llama el régimen político. Así, por ejemplo en los años setentas tanto en el sistema político soviético, en el norteamericano o en el mexicano encontramos partidos políticos, un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo que intervenían en mayor o menor grado en la formulación de decisiones. No obstante, las relaciones entre estos elementos y el resto de los otros componentes del sistema político diferían y difieren de un país a otro. Las múltiples interacciones entre los elementos y la especificidad de alguno de ellos nos permite hablar de diferentes tipos de sistemas políticos: uno autoritario de partido único en el primer caso, uno democrático presidencialista (con

restricciones importantes por parte del poder legislativo) en el segundo, y un autoritario presidencialista de partido hegemónico en el tercero<sup>5</sup> (Baca, Bokser, Cisneros, Pérez, 2000: 675).

Los elementos del sistema político acordes a esta definición son: (Baca, Bokser, Cisneros, Pérez, 2000: 684):

- a) Una comunidad política, que es el conjunto de actores que intervienen en el proceso político más amplio, desde la formulación de demandas hasta la toma de decisiones, sin olvidar el procesamiento y transformación de éstas.
- b) Una estructura de autoridad, que estaría constituida principalmente, aunque no exclusivamente, por el gobierno.
- c) Una estructura de protección, que es el conjunto de elementos que regulan el acceso (y salida) al sistema político.
- d) Un régimen político, que se denota como el conjunto de elementos institucionales y prácticas que expresan la forma del sistema político. En el régimen podemos identificar una serie de elementos ubicados en diferentes planos que se sobreponen y cuya relación constituye, a su vez, su estructura.

Sólo se debe aclarar que cualquier cambio en alguno de estos elementos modificará la rentabilidad política y electoral de los actores que participan en el juego político, y tendrá un reflejo en la modificación del sistema de partidos: ya sea por fomentar o restringir la competencia, incrementar el número de competidores potenciales, por otorgar mayor poder de participación a los electores o a los grupos de presión e interés, por crear políticas y programas sustitutos visibles y comparables entre los electores e implementadas por gobiernos de diferente partido y en diferentes niveles de gobierno, etc.

### **Definición de Sistema Electoral.**

---

<sup>5</sup> Este fue el sistema político que caracterizó a México hasta antes de 2 julio del 2000.

En lo que respecta al sistema electoral, tenemos que es el conjunto de reglas y organismos que estructuran y garantizan “el modo en que las preferencias político-electorales de los ciudadanos se agregan para producir un determinado resultado, sea para adjudicar puestos legislativos (escaños en cuerpos colegiados) o ejecutivos (cargos de gobiernos unipersonales) (Baca, Bokser, Cisneros, Pérez, 2000: 675).

La complejidad de los procesos de formación de las decisiones políticas requiere la mayor simplificación posible, compatible con el derecho, y que reconozca la importancia que tienen todos los ciudadanos de influir de alguna forma sobre las decisiones que afectan a la sociedad. El mecanismo más conveniente, que permite reducir los costos de tomar decisiones colectivas, es la participación popular a través de elecciones que permiten elegir a las personas que se harán responsables del gobierno, estableciendo el consenso, la legitimidad, la representación de intereses y el control sobre la actividad del gobierno (Bobbio, 2000:1477).

Tradicionalmente se consideran dos modelos del sistema electoral: el mayoritario<sup>6</sup> y el proporcional<sup>7</sup>; todos los otros constituyen modificaciones, combinaciones o perfeccionamientos de éstos.

No obstante, las exigencias que debe satisfacer todo sistema electoral son: la estabilidad del gobierno y en general del régimen político; lo cual se facilita, por lo menos en “términos

---

<sup>6</sup> El sistema mayoritario es el primero en aparecer en términos históricos y se basa en el principio que la voluntad de la mayoría de los electores es la única que debe contar en la asignación de los escaños, su realización está vinculada al hecho de que el electorado esté o no repartido en distritos. El principio mayoritario puede manifestarse en colegios plurinominales o uninominales. La mayoría requerida puede ser simple o relativa (plurality system) o bien absoluta o diversamente calificada (majority system) (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 2000: 1477-1478).

<sup>7</sup> El sistema proporcional acompaña a la moderna democracia de masas y a la extensión de sufragio universal. Bajo la consideración que un asamblea representativa debe dar espacio a todas las necesidades, a todos los intereses y a todas las ideas que animan el organismo social, este sistema pretende establecer la perfecta igualdad de todo voto y otorgar a los electores el mismo peso, prescindiendo de las preferencias expresadas. Los sistemas proporcionales son de dos tipos: el de voto individual, eventualmente transferible (sistema Hare y Andrae), típico de los países anglosajones, y las listas concurrentes (escuela suiza de Considérant) prevaleciente en los países que no tiene herencia inglesa. El mecanismo básico en ambos consiste en la determinación de una cuota o cociente respecto del total de los votos: las bancas resultan asignadas de acuerdo con los cocientes obtenidos. (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 2000: 1478-1479).

teóricos”, mediante la representación de los intereses de todos los grupos de la sociedad. Sin embargo, en la realidad esta representación de intereses, no es equitativa ni imparcial, sino que dependerá de la fuerza económica o política de los diferentes grupos; como mecanismo de negociación dentro del esquema institucional del sistema político. Tratando al máximo de que todos los grupos estén representados, para que no existan incentivos de estar en contra del sistema político y de que todas las diferencias se conduzcan por los canales electorales legales. No obstante, en los puestos y espacios de representación electoral no siempre es posible que todos los grupos estén completamente representados.

En términos institucionales<sup>8</sup>, además de las funciones mencionadas del sistema electoral, éste determinará la existencia y el nivel de barreras a la entrada y a la salida y por tanto el número de partidos y la estructura del sistema de partidos. El conjunto de reglas electorales facilitará o bloqueará la entrada de nuevos partidos al sistema político. En realidad los costos fijos de los partidos se reflejan en el tipo de regulación electoral. Los costos fijos los asociamos a la extensión de su estructura electoral, a los resultados históricos obtenidos y a su base electoral, que en última instancia son parte fundamental del sistema de partidos. Un partido con una amplia estructura y base electoral, además de ganar la mayoría de las elecciones en diferentes órdenes de gobierno, tendrá pocos incentivos para permitir la participación de otros partidos, por lo que establecerá una legislación que evite que se incorporen nuevos partidos al sistema y restringirá dentro de su poder monopolístico la participación de su competencia real o potencial.

### **Definición de Sistema de Partidos.**

En lo que respecta al sistema de partidos, según Bobbio esta definición destaca la característica de competencia entre más de una unidad partidaria y la forma y la modalidad de esta

---

<sup>8</sup> Institución como regla del juego o las limitaciones ideadas por el hombre que regula las interacciones entre agentes políticos (North, 13:1993)

competencia (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 2000:1469), esto representaría la estructura de nuestro mercado político. Para estos autores, el modelo más importante está dada por los modelos de interacción entre organizaciones electorales significativas, en la cual el sistema adopta la función de producir las bases para una eficaz autoridad y define las alternativas que pueden ser decididas por los procedimientos electorales (Eckstein, 1968)<sup>9</sup>.

En un caso extremo, no se puede olvidar la existencia de un partido único<sup>10</sup> como una estructura de monopolio. Sin embargo, Riggs afirma que “un sistema partidista consiste en algo más allá de uno o más partidos, pues comprende también ciertos procedimientos electivos, una asamblea legislativa y un ejecutivo. El sistema de partido será cualquier sistema que legitime la elección de un poder ejecutivo por medio de votaciones y que comprenda a los electores, a uno o más partidos y una asamblea”. Además se destaca la competitividad o la no competitividad que pueden ser una característica más de los sistemas de partidos (Riggs, 1968)<sup>11</sup>, acorde a la visión de una estructura de mercado político dígase: monopolio, oligopolio, competencia perfecta, en el que importa el nivel de concentración política, número de políticos, resultados en votos y número de escaños y de puestos políticos en gobiernos federales, estatales y municipales.

La competitividad y la no competitividad entre partidos resultan ser parte de la escala de la estructura de competencia, que al igual que en la estructura de mercado, se tiene en el extremo el tipo monopolista, cuando se presenta un sistema de partido único; una estructura de oligopolio de dos o más partidos que controlan más del 50% de los votos del mercado político electoral, o bien una estructura de competencia perfecta, en la que existen muchos partidos con igual peso electoral, lo que difícilmente se podrá observar en el mundo real. Generalmente variará el peso

---

<sup>9</sup> (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 2000:1469).

<sup>10</sup> Algunos autores consideran que el sistema con partido único “es producto de factores excepcionales (casi irrepetibles) como guerras, revoluciones, depresiones mundiales, luchas por la independencia, etc., y que se mantienen gracias al uso desprejuiciado de los instrumentos del poder” (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 2000:1471).

<sup>11</sup> (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2000:1470).

electoral de los partidos, aunque existan muchos partidos, son dos o tres partidos los que controlan el mayor porcentaje de votos en el mercado electoral. Y a través de las reglas electorales, de los recursos públicos, por ejemplo gasto social, y de las posiciones políticas se disputaran el mercado electoral y político.

En general, el sistema de partidos estará relacionado con la estructura de competencia y con el nivel de competitividad que muestren los partidos. Se pueden tener muchos partidos con un bajo nivel de competitividad, donde un partido podría controlar más del 50% del mercado electoral, apropiándose de la rentabilidad de ese mercado; o bien, todos podrían crear una coalición en contra de los votantes, obteniendo altos niveles de rentabilidad electoral.

## **II. Estructura del Sistema Político y de Partidos en México.**

Según Smith (1981), en México se creó y se mantuvo, hasta antes del 2 de julio del 2000, un régimen claramente “autoritario”<sup>12</sup>, un sistema que se caracterizó por un “pluralismo limitado” en los términos de Juan Linz, que difería analíticamente tanto de los gobiernos totalitarios como de los democráticos (Linz, 1978:205-263). Es decir, un sistema político “autoritario presidencialista de partido hegemónico”<sup>13</sup> (Baca, Bokser, Cisneros, Pérez, 2000: 675).

Estas peculiaridades del sistema político mexicano, conformaron toda una red de estructuras e incentivos que le permitieron adaptarse y disolver las diferentes presiones que enfrentó por más de setenta años y que podría volver a repetirse bajo las condiciones actuales del triunfo de Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, los diferentes cambios efectuados en la estructura

---

<sup>12</sup> Para Linz, el autoritarismo es un “sistema político con pluralismo limitado y no responsable, sin una ideología oficial elaborada pero con ‘mentalidades’ específicas, sin movilización extensiva o intensiva excepto en ciertos periodos de su desarrollo y en el que un líder u, ocasionalmente, un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formales poco definidos pero, de hecho, bastantes predecibles” (Silva-Herzog, 1999:22)

<sup>13</sup> Esta denominación es de Giovanni Sartori, quien “encontró en su colección de sistemas de partido una especie de régimen sin lucha electoral efectiva que no embonaba con el modelo soviético de partido único. Llamó ‘sistema de partido hegemónico’ al arreglo en donde, habiendo varios partidos, la alternancia es impensable porque la competencia es una pantomima”... “El sistema está estructurado con dos categorías: en la primera división se encuentra el partido del privilegio, el partido hegemónico; en la segunda, el resto, los espectadores” (Silva-Herzog, 1999:25).

política, también afectaron el nivel de rentabilidad del partido en el poder (PRI), el cual fue disminuyendo gradualmente, hasta que finalmente perdió la Presidencia de la República en el año 2000.

En este apartado se considera importante destacar algunos de los periodos y características sobresalientes en la formación del sistema político de partido hegemónico; por dos razones: a) Primero, porque aunque en los últimos años se ampliaron los márgenes de competencia entre partidos y se dio inicio a un proceso aparentemente más democrático; el autoritarismo y centralismo presidencialista se fracturó y se trasladó temporalmente a los gobernadores<sup>14</sup> sobre todo en el periodo de gobiernos del PAN (2000-2012). Los gobernadores influyeron y controlaron de manera importante las elecciones y negociaciones políticas con el gobierno federal en este periodo. El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto durante el periodo 2012-2018, intentó centralizar nuevamente el poder disperso de los gobernadores. Sin embargo, no generó los incentivos y mecanismo políticos y económicos que permitieran dicho control, dejando a las elites políticas y económicas locales, el control político y electoral de los estados. El autoritarismo de los gobernadores, influyó en la forma en cómo se distribuyó la rentabilidad electoral de algunas políticas o programas federales en función de la discrecionalidad o no para asignar recursos, que permitió impulsar, controlar y eliminar el avance de algunos partidos políticos, locales y federales. b) Segundo, por el manejo de recursos económico, programas y políticas públicas y la forma distribución entre los grupos soporte, indecisos u opositores para mantener una base electoral mínima ganadora o bien, recursos para desarticular a grupos

---

<sup>14</sup> Los gobernadores pueden ser modelados como grupos de interés que influyen en las elecciones a nivel federal, estatal y municipal. Y su importancia según Martha Joynt (2006) depende de la enorme cantidad de recursos que controlan en sus estados, políticos y económicos: recursos monetarios, control de la estructura del partido en su estado, bases electorales, control de los legisladores federales de su estado, puestos públicos, etc.

opositores y disidentes, que en última instancia puede determinar el número de participantes y su posible desarrollo, pero sobre todo la rentabilidad política y electoral.

En sus mejores tiempos<sup>15</sup>, el PRI funcionó como el brazo electoral del sistema político. A pesar de sus defectos y vicios, el partido era una maquinaria capaz de generar una legitimidad popular a través del voto<sup>16</sup>.

Este partido comprendía al igual que el PRM representantes de los principales sectores de la población: las organizaciones obreras y campesinas, los sectores populares y los funcionarios del gobierno. En lo que respecta a los empresarios, éstos no estaban representados como sector dentro del partido, debido a su incompatibilidad con los principios de la revolución. Sin embargo, estos podía afiliarse al PRI de manera individual, y estaban obligados a pertenecer a una de las cámaras o asociaciones reconocidas por el Estado como órganos consultivos. El éxito en equilibrar los distintos intereses y presiones de tales grupos fue uno de los principales ingredientes de la estabilidad y la fuerza del régimen político burocrático mexicano (Ross, 1982:23-34).

Aún con todas sus aportaciones a la institucionalización de la vida política del país, este partido corporativo clientelar, llegó a ser considerado por mucho tiempo como uno de los principales obstáculos para la consolidación de la democracia e imprimió la característica particular de sistema político de partido hegemónico. No obstante, en el año 2000 abandonó la Presidencia de la República de manera pacífica, sólo por la fuerza del voto electoral, iniciando con ello, una

---

<sup>15</sup> El sistema político mexicano y el PRI como elemento del mismo llegó a su cenit en los años sesenta. Según Krauz, era un mecanismo genial, que resultaría viable solo por un tiempo determinado y bajo ciertas condiciones internas y externas. “Estaba diseñado para una población mucho menor (México en 1950 tenía 25 millones de habitantes, hoy tiene más de 90 millones). Era un experimento de economía protegida, sociedad tutelada y política cerrada, insostenible en un mundo que se abría a la competencia y a la comunidad global” (Krauze, 1997:15).

<sup>16</sup> El partido armaba una costosa campaña electoral para la presidencia, que duraba todo un año. Además, aseguraba que su candidato presidencial fuera conocido por todo el público, por sus preceptos políticos y su percepción de las necesidades del país. Por ejemplo, Miguel De la Madrid, a pesar de tener asegurado el triunfo, viajó más de 60,000 millas y asistió a 2,000 reuniones en todos los estados de la República. (Ross, 1982:22).

nueva etapa del sistema político mexicano. Sin embargo, es indiscutible que el actual sistema político mexicano heredó o no ha podido transformar<sup>17</sup>, algunas de las características básicas del sistema presidencialista de partido hegemónico del Partido Revolucionario Institucional. Todo parece indicar que el resultado electoral del 2018, que permitió el acenso MORENA a la Presidencia, podría repetir la historia del PRI, de generar un sistema de partido autoritario presidencialista de partido hegemónico.

### Elecciones en México: 06 de julio de 2021.

Este año, tuvo lugar el Proceso Electoral Federal 2020-2021, siendo estas elecciones intermedias, mismo que inició en septiembre del año pasado, considerando que las campañas fueron del 04 de abril hasta el 02 de junio.

Este proceso se ha enmarcado por un evento mundial, la pandemia por COVID-19; un evento que ha marcado a nuestra sociedad, por las diversas condiciones de confinamiento, paro de

#### CARGOS DE ELECCIÓN POR ENTIDAD

Entidad	Gubernatura	Diputaciones MR*	RP**	Ayuntamientos	Alcaldías	Cargos auxiliares
Aguascalientes	-----	18	9	11	-----	-----
Baja California	1	17	8	5	-----	-----
Baja California Sur	1	16	5	5	-----	-----
Campeche	1	21	14	13	-----	22
Chiapas	-----	24	16	123	-----	-----
Chihuahua	1	22	11	67	-----	-----
Ciudad de México	-----	33	33	-----	16	-----
Coahuila	-----	-----	-----	38	-----	-----
Colima	1	16	9	10	-----	-----
Durango	-----	15	10	-----	-----	-----
Guanajuato	-----	22	14	46	-----	-----
Guerrero	1	28	18	80	-----	-----
Hidalgo	-----	18	12	-----	-----	-----
Jalisco	-----	20	18	125	-----	-----
Estado de México	-----	45	30	125	-----	-----
Michoacán	1	24	16	112	-----	-----
Morelos	-----	12	8	36	-----	-----
Nayarit	1	18	12	20	-----	-----
Nuevo León	1	26	16	51	-----	-----
Oaxaca	-----	25	17	153	-----	-----
Puebla	-----	26	15	217	-----	-----
Querétaro	1	15	10	18	-----	-----
Quintana Roo	-----	-----	-----	11	-----	-----
San Luis Potosí	1	15	12	58	-----	-----
Sinaloa	1	24	16	18	-----	-----
Sonora	1	21	12	72	-----	-----
Tabasco	-----	21	14	17	-----	-----
Tamaulipas	-----	22	14	43	-----	-----
Tlaxcala	1	15	10	60	-----	-----
Veracruz	-----	30	20	212	-----	-----
Yucatán	-----	15	10	106	-----	-----
Zacatecas	1	18	12	58	-----	-----
Diputaciones Federales	-----	300	200	-----	-----	-----

labores, procesos económicos inestables que han repercutido en el bolsillo de muchos mexicanos, en los procesos educativos, administrativos, ... hasta el ocio.

Como puede observarse (INE, 2021), es una elección “nacional”, en la que se buscó la renovación de 500 Diputados: 300 diputaciones por el principio de mayoría relativa; y 200 diputaciones por representación proporcional.

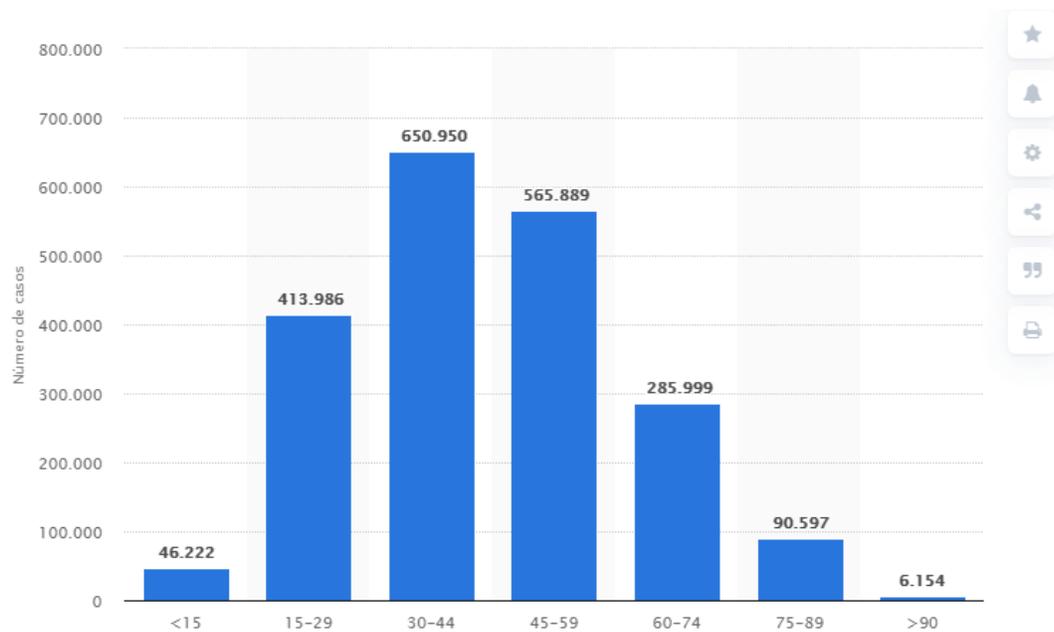
En el caso de la Ciudad de México, se agrega, el cambio de los 16 alcaldes. Tal vez en otros años no se había puesto énfasis en la realización de simulacros para la realización de comicios, en esta ocasión, el Instituto Nacional Electoral (INE) a puesto particular cuidado en la aplicación de medidas sanitaria para no promover la propagación del COVID-19 (aun cuando para julio la población de 50 años en adelante ya este vacunada), no perdamos de vista que esto ha incrementado los recursos financieros destinados a tal fin. De acuerdo con este organismo, del 13 de abril al 05 de junio se llevarán a cabo varios simulacros en distintas sedes para comprobar el adecuado funcionamiento administrativo de las casillas (162248 casillas) y centros de cómputo, recepción y monitoreo de este proceso; además de poner en práctica las medidas derivadas de la jornada de “sana distancia en una nueva normalidad”.

El INE ha presentado una lista nominal de 93,935,039 ciudadanos registrados. Es de observarse que los grupos de población de los 24 a los 49 años ocupan los mayores niveles de población; los cuales es probable que no estarán inoculados de acuerdo a las fechas que está presentado el gobierno central.

<b>Padrón electoral</b>		<b>Lista nominal</b>	
<b>94'719,274</b>		<b>93'935,039</b>	
<b>99.19% de cobertura de la lista nominal con respecto al padrón electoral.</b>			
Grupo de edad (años)	Padrón electoral	Lista Nominal	
18-19	3,238,506	3,223,003	
20-24	11,104,323	11,061,759	
25-29	11,454,048	11,402,320	
30-34	10,429,216	10,345,369	
35-39	9,723,792	9,604,909	
40-44	9,149,223	9,020,062	
45-49	8,856,985	8,737,182	
50-54	7,570,277	7,481,430	
55-59	6,415,974	6,359,359	
60-64	5,227,175	5,192,848	
65 y más	11,549,755	11,506,798	
<b>Total</b>	<b>94'719,274</b>	<b>93'935,039</b>	

Fuente: DERFE, 10/04/2021

De acuerdo, con datos de (Statista, 2021), los grupos que más casos confirmados se registró en México hasta el 24 de febrero de 2021, fueron de los 15 a los 49 años de edad.



Con Ambos

datos, ponen a pensar en la necesidad de reforzar las medidas sanitarias, con la finalidad de no afectar a este grupo de población, dado que según datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI, 2021), presentó datos de la Población Ocupada al cuarto trimestre de 2020,

en la que se observa que los grupos de 20 a 49 años son la mayor proporción y son la base de la economía.

Edad - Total		15 a 19 años				+ 20 a 29 años				+ 30 a 39 años				+ 40 a 49 años				+ 50 a 59 años				+ 60 años y más											
Periodo encuesta		↑	↓	↔	⚡	↑	↓	↔	⚡	↑	↓	↔	⚡	↑	↓	↔	⚡	↑	↓	↔	⚡	↑	↓	↔	⚡								
Cuarto trimestre del 2020						53,331,429				2,995,571				11,731,910				12,526,901				11,943,844				8,944,631				5,149,237			

No perdamos de vista, que esta situación atípica, es una condición de atención y cuidado, ya que se está previendo una reestructuración en el sistema político, este sistema descansa en que haya un pueblo para representar, sino se cuida esa base.

### Consideraciones finales.

La competencia electoral entre partidos, que genera votos y acceso a puestos de elección, ha estado relacionado con la evolución del sistema de partidos políticos. Aun cuando tradicionalmente y en términos formales ha existido un multipartidismo, la estructura monopólica apoyada en las reglas políticas y electorales, otorgaba la mayor rentabilidad política electoral a Partidos como el Revolucionario Institucional, es a partir de 1988 que se destacan tres partidos en función de su importancia y peso electoral en los tres ámbitos de gobierno: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, la fuerza electoral y los resultados en términos de votos y escaños y puestos políticos de representación alcanzados por MORENA en las elecciones de 2021, podrían generar un retroceso en el sistema político y de partidos, al tradicional sistema de partido hegemónico mexicano.

## **BIBLIOGRAFIA.**

**Alcántara, M. y Freidenberg, F. (2003).** Partidos Políticos de América Latina. Centro América, México y República Dominicana. Primera Edición, IFE y FCE. México.

**Bobbio, N. (2000).** Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI, México.

**Cosío, V. D. (1987).** El Sistema Político Mexicano. 2da Edición, cuaderno de Joaquín Mortiz. México, D.F.

**Detlef Nolte (1994).** "Procesos electorales y partidos políticos: tendencias y perspectivas en la década de los noventas" en *Perfiles Latinoamericanos No 5. diciembre de 1994* FLACSO.

**Díaz-Cayeros, A. (2007).** "*Clientelismo, Desarrollo y Rendición de cuentas Democráticas*". Ponencia Preparada para el Seminario "Candados y Derechos: Protección de Programas Sociales y Construcción de Ciudadanía". México, Distrito Federal.

**Downs, A. (1973).** Teoría Económica de la Democracia. Edit. Aguilar. Madrid, España. Traducción de Luís A. Martín Merino.

**Krauze, E. (1997).** La Presidencia Imperial. Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996). Editores Tus Quets, México, D.F.

**Linz, J. J. (1978).** "Una Teoría del Régimen Autoritario. El caso de España". En Política y Sociedad en la España del Siglo XX. Akal editores. Madrid, España.

**Méndez, I. (2006).** Transición a la Democracia en México. Competencia Partidista y Reformas Electorales 1977-2003. Editorial Fontamara, FLACSO. México, D.F.

**Moreno, A. (2007).** "*The 2006 Mexican Presidential Election: The Economy, Oil Revenues, and Ideology*". *Political Science & Politics.* Vol. XL, No 1, January.

**Silva-Herzog, M. J. (1999).** El Antiguo Régimen y la Transición en México. Editorial Planeta/Joaquín Mortiz. México, D.F.

**Smith, H. R. (1981).** Los Laberintos del Poder. El reclutamiento de las Elites Políticas en México, 1900-1971. El Colegio de México. Traducción de Soledad Loeza y Joaquín Urquidi. México.